

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551305

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público Titular 43ª de la Notaría de Santiago, Huérfanos 835 piso 18, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2024, ante mí, repertorio N° 28073/2024, Andrés Jack Estrugo Benado, Eduardo Antonio Reyes Sánchez, Vladimir Fernando Moraga Lallane, Carlos Orlando Riffó Figueroa, Nelson Rodrigo Orellana Salinas, Aníbal Enrique Salazar Huerta, Cristián Felipe Mario Guzmán, Sebastián Alcides Uribe Araya, Vicente Tomás García Larraín y Cosme Miguel Cortés San Martín, únicos actuales accionistas, según los respectivos Registros de Accionistas, acordaron la fusión por incorporación de las sociedades CLINICA UROMED SpA, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago fojas 21.819 N° 15.866 año 2005, RUT 76.295.510-5 y de la SOCIEDAD MEDICA UROMED SpA, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago fojas 29.345 N° 20.195 año 2009, RUT 76.064.125-1. Clínica Uromed Spa, que permanece, absorbe y adquiere todos los activos y asume todos los pasivos de la Sociedad Médica Uromed Spa, que desaparece. Capital social de Clínica Uromed Spa fusionada aumenta a \$20.000.000. íntegramente suscrito y pagado, dividido en 34 acciones de dos series, la Serie A con 17 acciones privilegiadas y la Serie B con 17 acciones ordinarias. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de septiembre de 2024.-

CVE 2551305

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

